



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 007 DE 2021 cuyo objeto es: **“GRUPO I: Atender familias vinculadas al PNIS en áreas ambientalmente estratégicas, mediante los componentes de implementación de iniciativas que permitan la sustitución y la generación de ingresos, el acceso a contratos de derechos de uso en Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2 de 1959, y la implementación de un incentivo tipo Pago por Servicios Ambientales en la categoría A de dichas Zonas de Reserva Forestal, en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo.**

GRUPO II: *Atender familias vinculadas al PNIS en áreas ambientalmente estratégicas, mediante los componentes de implementación de iniciativas que permitan la sustitución y la generación de ingresos, el acceso a contratos de derechos de uso en Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2 de 1959, y la implementación de un incentivo tipo Pago por Servicios Ambientales en la categoría A de dichas Zonas de Reserva Forestal, en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.*

GRUPO III: *Atender familias vinculadas al PNIS en áreas ambientalmente estratégicas, mediante los componentes de implementación de iniciativas que permitan la sustitución y la generación de ingresos, el acceso a contratos de derechos de uso en Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2 de 1959, y la implementación de un incentivo tipo Pago por Servicios Ambientales en la categoría A de dichas Zonas de Reserva Forestal, en los departamentos de Antioquia, Bolívar y Córdoba.”*

Que el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.5.1.5. (“Procedimiento”), 9.4.3. (“Sanearamiento del proceso de selección”) del Manual de Contratación del FCP el cual establece que: *Los Análisis Preliminares sus anexos y los cronogramas aprobados para los procesos de participación plural podrán ser modificados (...)*, razón por la cual le es posible modificar el proceso, en caso que sea necesario.

Que el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, respecto de las observaciones recibidas, así como las correcciones necesarias adelantadas de manera oficiosa, se procede a modificar el Análisis Preliminar y sus Anexos así:

1. **Modificar el NUMERAL 2.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**, en el sentido de eliminar la nota No. 1, por lo cual quedará así:

El presupuesto oficial será hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$63.149.295.000)** incluido todos los impuestos, gastos y costos que se generen o se llegaren a causar, con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato.

2. **Modificar el NUMERAL 3.3.3 EQUIPO DE TRABAJO**, el cual quedará así:

“3.3.3. EQUIPO DE TRABAJO (Anexo No. 16)

Para ser habilitado en el proceso, el proponente debe presentar en su propuesta el archivo denominado Anexo No. 16 Equipo de Trabajo diligenciado, en el cual se compromete a contar con el equipo de trabajo mínimo requerido, previo a la suscripción del contrato y posterior a la aceptación de la propuesta.

Este equipo de trabajo debe cumplir como mínimo con lo siguiente:



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

CARGO	PERFIL SUGERIDO	EXPERIENCIA MÍNIMA-AÑOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Bachiller Técnico o Tecnólogo	Bachiller técnico o tecnólogo en ciencias agrícolas, forestales, ambientales, pecuarias o afines	2	Trabajo con comunidades para producción agrícola, pecuaria, forestal, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria en el sector rural. Cuando la zona así lo requiera, el/la profesional debe tener experiencia en trabajo con enfoque diferencial.
Profesional de las ciencias ambientales.	Título profesional en cualquiera de las áreas o ciencias ambientales, o afines	2	Trabajo con comunidades rurales en procesos de recuperación y restauración de ecosistemas ambientales, conocedor de estrategias de producción forestal no maderable, con experiencia en pedagogía ambiental y experiencia en ejecución de proyectos ambientales con comunidades rurales.
Técnico profesional Social	Título profesional o técnico en áreas de la sociología, antropología, o afines.	2	Trabajo con comunidades en resolución de conflictos, asociatividad, fortalecimiento socio organizativo, construcción, gestión institucional y cohesión del tejido social.
Enlace o Promotor (En comunidad es étnicas)	Líder seleccionado por las comunidades focalizadas.	2	Trabajo con comunidades locales, conocimiento de la región y de las veredas focalizadas, capacidad de traducción.
Profesional	Título profesional en ciencias agrícolas, forestales, ambientales, pecuarias, ciencias sociales, economía, industrial o afines	2	Trabajo con comunidades en el desarrollo del capital social y el fortalecimiento de la asociatividad y en la producción agrícola, pecuaria, forestal, para el fortalecimiento de cadenas de valor entre otras, actividades técnico-productivas, financieras, de transformación, mercadeo y comercialización.
Técnico(a) profesional Social y/o profesional	Título profesional o técnico(a) en ciencias sociales con especialización o conocimiento en género	2	Trabajo con mujeres y/o organizaciones de mujeres implementando acciones afirmativas en materia de género o trabajo con comunidades en fortalecimiento socio organizativo, construcción, gestión institucional y cohesión del tejido social, generación de marcos de gobernanza con enfoque de género.



CARGO	PERFIL SUGERIDO	EXPERIENCIA MÍNIMA-AÑOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Tecnólogo o Profesional en sistematización	Título profesional o tecnológico en ingeniería de sistemas, sistemas de información geográfica, sistematización de datos o afines	2	Trabajo en desarrollo, manejo y seguimiento de base de datos, sistemas de información, revisión, validación, depuración y análisis de datos, procesos de sistematización de información, manejo de información geográfica y de equipos de trabajo multidisciplinarios.
Gerente de Proyecto	Título profesional en ciencias agrícolas, forestales, ambientales, pecuarias, administración, economía, industrial o afines	5	Trabajo con comunidades en desarrollo del capital social en la producción, adopción o adaptación de tecnologías para la producción rural y conocimiento en gerencia de proyectos, para solución de problemáticas, fortalecimiento de cadenas de valor, promoción del desarrollo empresarial de organizaciones.

NOTA 1: Solo se tendrán en cuenta la experiencia y los conocimientos debidamente certificados. La experiencia certificada podrá cruzarse entre sí, no obstante, los tiempos simultáneos se contabilizarán como uno solo.

NOTA 2: Se deja claridad que la verificación de los documentos soporte del equipo técnico se realizará una vez suscrito el contrato, acorde a la carta de compromiso firmada por el representante legal y allegada con la propuesta (Anexo No. 16), para lo cual el PROPONENTE seleccionado deberá aportar los documentos soporte de estos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Estos documentos serán revisados por la Supervisión del Contrato, dentro del día hábil siguiente a su recepción.

En el evento de que la supervisión solicite al Operador adjudicatario el remplazo de la persona, el nuevo individuo debe contar con igual o mayores calidades que el inicialmente propuesto y deberá presentar los documentos que soporten el perfil de la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de remplazo. El incumplimiento por parte del PROPONENTE en la presentación de los documentos soporte de las personas propuestas en el plazo señalado dará lugar a las sanciones contractuales correspondientes.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta todas las condiciones establecidas en el Anexo Técnico para la conformación del equipo técnico, actividades a desarrollar y demás lo cual se entiende aceptado con la firma por parte del representante legal de la carta de compromiso.”

3. Modificar el cuadro del numeral 4.2 “FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN”, el cual quedará así:

(...)

Ítem	Aspectos	Puntaje
1	Propuesta económica	300
2	Experiencia adicional a la habilitante	200
3	Apoyo a la industria nacional	100
TOTAL		600

(...)



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

4. Modificar, **NUMERAL 4.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE**, el cual quedará así:

“4.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE - Anexo No. 19 (200 puntos)

Se otorgarán 200 puntos al proponente que acredite experiencia adicional a la habilitante de acuerdo con el siguiente criterio:

No. Contratos adicionales al mínimo exigido	Puntos
2	50
3	100
4	200

La experiencia adicional requerida en este acápite en ningún caso será tomada en cuenta para cumplir los requisitos técnicos de la experiencia habilitante y para obtener el puntaje aquí referenciado su objeto deberá versar sobre la realización de estudios, diseños y diagnósticos de políticas en desarrollo rural que incluyan caracterización socioeconómica en áreas rurales, y/o en la implementación y ejecución de programas y/o proyectos de desarrollo rural, y/o en la formulación, implementación y ejecución de programas y/o proyectos ambientales relacionados con el desarrollo rural, y/o en la ejecución de programas y/o proyectos con enfoque de género e inclusión social para el desarrollo rural, y/o en implementación y ejecución de programas y/o proyectos de asociatividad para desarrollo de proyectos agrícolas, que hayan sido ejecutados con entidades públicas y/o privadas y/o patrimonios autónomos.

Al menos una (1) certificación de la experiencia adicional deberá versar en capacitación de pequeños productores campesinos vinculados al sector agrícola y/o agropecuario, y/o en procesos de formación y/o capacitación y/o aprendizaje en iniciativas productivas para procesos organizativos.

Se calificará la experiencia adicional basándose en la información suministrada en el Anexo No. 19 presentado con la propuesta.

Nota 1: Para efectos de la acreditación de la Experiencia Adicional, el proponente deberá acoger las reglas de presentación u acreditación de la Experiencia General contenidas en el numeral 3.3.1 del Análisis Preliminar.”

5. Modificar, **NUMERAL 5.1 cronograma**, el cual quedará así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
(...)		
Presentación de propuestas	Hasta las 12:00 m del 06/04/2021	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EnXnF5N0wfNDpW-Mxdc08h8QB4Q3_qoS40ZoF52d5uV-pw?e=Ke7FMJ
(...)		

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

FONDO COLOMBIA EN PAZ